

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN HUMANIDADES. ESPECIALIDADES EN: HISTORIA, ARTE, FILOSOFÍA Y CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600226
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	29016008 Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (Universidad de Málaga)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYX6SSGJFS9GLZDQPA65K2X74L	PÁG. 1/10	

contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYX6SSGJFS9GLZDQPA65K2X74L	PÁG. 2/10	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

Informe provisional para la renovación de la acreditación del programa de doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Málaga en la rama de Artes y Humanidades. Implantado en el curso 2013-14, en la Facultad de Filosofía y Letras, con cuatro líneas de investigación: 1) Identidades, Poder y Sociedad en el Mundo Mediterráneo y su Contexto Histórico: Desde los Orígenes al Mundo Actual; 2) Historia del Arte; 3) Filosofía, Ciencia y Ciudadanía y 4) Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad.

Los alumnos matriculados en el programa están un 68% a tiempo completo y un 32% cursando el programa a tiempo parcial. Con una oferta de 25 plazas, se cumple lo verificado en la Memoria.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información publicada sobre el título es relativamente completa y actualizada. Desde 2022, la página web ya puede consultarse en inglés e incluye información general sobre las características del programa, bien estructurada, de forma clara y accesible a todos los grupos de interés. Incluye los datos del título, acceso y admisión, actividades formativas, seguimientos y evaluación, apoyo a la investigación, tesis doctoral, infraestructuras, servicios y dotación de recursos, campus virtual, calidad, indicadores y resultados, sistema de quejas y sugerencias y preguntas frecuentes. No obstante, la información pública es mejorable. Por ejemplo, no se aporta una descripción precisa sobre el profesorado asociado a este programa.

Se publican todos los datos sobre los resultados alcanzados y se facilitan todos los datos sobre el resultado de satisfacción de todos los grupos de interés. No hay personal de administración específico para el programa, pero si apoyos como el personal a los estudios de doctorado no se vincula a cada programa de doctorado. Hay personal técnico, de gestión y de administración y servicios asignado a la Escuela de Doctorado, que da servicio indistintamente a todos los programas de doctorado de forma centralizada. También desde Calidad, Internacional, Transferencia o Empleabilidad.

La institución publica el SIGC general que aplica al PD junto con los resultados de los informes de seguimiento y las acreditaciones realizadas.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible, facilitados por el Servicio de Calidad de la UMA tras realizar las encuestas anuales, siendo el nivel de satisfacción de los estudiantes con la información pública disponible moderado (en promedio, en torno a 3,5 sobre 5), como se recoge en el autoinforme.

Por lo que respecta a las sugerencias de mejora, pueden considerarse todas ellas satisfactoriamente adoptadas según la información aportada en la fase de alegaciones, salvo en el caso de la que establece la recomendación de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYX6SSGJFS9GLZDQPA65K2X74L	PÁG. 3/10	

estudiar el motivo de una relativamente baja satisfacción de los colectivos de interés con la información pública disponible. La CAC del PD es consciente de los aspectos mejorables de la web del PD, proponiendo una acción de mejora para el curso académico 2025-26.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incluir información relativa a los resultados de la satisfacción de los estudiantes, el PDI, el personal de apoyo, los egresados y los trabajadores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir un apartado en la web de resultados anuales del programa como las publicaciones, comunicaciones a congresos y otros méritos investigadores (becas, premios, conferencias, estancias investigadoras) de los doctorandos

Se recomienda hacer públicos en la web los convenios de colaboración suscritos por el programa de doctorado.

Se recomienda publicar con un mismo criterio los cv del profesorado del programa.

Se recomienda actualizar la información relativa a actividades formativas desde 2021.

Se recomienda estudiar el motivo de una relativamente baja satisfacción de los colectivos de interés con la información pública disponible.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades de la Universidad de Málaga cumple parcialmente con este criterio. El programa cuenta con un SGC estructurado y operativo y toda la información que genera el SGC del Programa de Doctorado está accesible a través de la web, en concreto en el informe IPD que está disponible en el apartado de CALIDAD subapartado Indicadores y resultados. Si bien se identifican los responsables del sistema y su política de calidad, algunos enlaces del autoinforme llevan a ficheros inaccesibles, y las actas de la Comisión de Calidad solo abarcan hasta 2018, sin evidencia de reuniones más recientes.

El procedimiento de revisión y mejora del título está bien definido.

Se detecta la ausencia de encuestas y resultados de satisfacción del personal de apoyo y de los trabajos.

El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. No obstante, parte de la documentación del plan de mejora solo es accesible a través del aula virtual o enlaces con restricciones de acceso. Se han solicitado aclaraciones, y desde la Universidad se ha indicado que el enlace al Plan de Mejora dirige a la web del Campus Virtual de la UMA, donde se encuentra recogido el plan de mejora de todos los programas de doctorado. Como acción de mejora para solventar las restricciones de acceso a dicha plataforma, la Comisión Académica del programa trasladará directamente a la página web del programa de doctorado el plan de mejora correspondiente al sexenio objeto de evaluación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYX6SSGJFS9GLZDQPA65K2X74L	PÁG. 4/10	

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar encuestas de satisfacción del personal de apoyo y administración y de los compañeros, asegurando una evaluación integral de la calidad del programa.

Se debe facilitar el acceso a la documentación del Plan de Mejora, asegurando su consulta sin restricciones para los evaluadores.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del programa está actualizado y alineado con la memoria verificada, garantizando su correcta implementación y revisión periódica.

Además, el número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a lo establecido en la memoria del programa, con una distribución adecuada entre las líneas de investigación y un perfil de ingreso coherente con la titulación. La distribución del estudiantado entre las diferentes líneas de investigación sigue pautas similares a las de los primeros seis años del programa: L1 tiene fluctuaciones moderadas, con un descenso reciente (caídas de -4.3% y -9.1% en los dos últimos años); L2 sigue siendo la más numerosa y estable: crece hasta 2020-21 en un 20% y 10% y luego se estabiliza sin cambios; L3 muestra la mayor inestabilidad, con caídas significativas en los últimos años (35.3% en 2022-23 y -18.2% en 2023-24) tras un crecimiento pronunciado del 21,4% en 2021-22; L4 ha mostrado un crecimiento sostenido hasta 2022-23, aunque cayó ligeramente en el último período (-9.5% en 2023-24).

Asimismo, los procedimientos de acceso y admisión están bien definidos y aplicados correctamente, asegurando la idoneidad de los doctorandos admitidos y la correcta gestión de posibles complementos formativos.

Finalmente, el programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de los doctorandos y la supervisión de las tesis doctorales, garantizando la asignación de tutores y directores con criterios adecuados, el control de actividades formativas y la correcta evaluación de los planos de investigación y lectura de tesis.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal del PD cumple con los requisitos académicos exigidos para su participación en el programa y, acredita su calidad y experiencia investigadora según queda acreditado en la documentación proporcionada. Asimismo, hay cuestiones donde el propio título reconoce cuestiones de clara mejora como es la dirección o codirección de tesis

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYX6SSGJFS9GLZDQPA65K2X74L	PÁG. 5/10	

por parte de profesorado externo.

Cada línea de investigación ha contado, en el período en consideración (2019-2024), con al menos un proyecto competitivo vivo, cuyo IP es profesor/a del programa de doctorado. Se tiene constancia a partir de las alegaciones de la Universidad de un nuevo proyecto en la tercera línea de investigación "Filosofía, Ciencia y Ciudadanía":

PROYECTO: Riesgos existenciales en el Antropoceno: tecnología y política, Ministerio de Ciencia e Innovación PID2023-149342NB-I00.

El profesorado es suficiente teniendo en cuenta el número de estudiantes en cada línea de investigación, más aún teniendo en cuenta que no se prevé el aumento del límite de alumnos/as de nuevo acceso al título como ha sido indicado en otros puntos del autoinforme. La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del programa de doctorado reduciendo su carga docente en el siguiente curso académico.

La participación de expertos internacionales en los tribunales de tesis y en los trabajos de evaluación externa de las tesis se pone de manifiesto en que el 60% de las tesis defendidas hasta la fecha (42 de 70) pertenece a la modalidad de Mención Internacional (34) y cotutela (8).

Los datos sobre la satisfacción del profesorado con el desarrollo del título no son representativos en exceso ya que la participación en las encuestas es baja como se reconoce en el autoinforme. La satisfacción arrojada por el resultado de las mismas en los últimos 6 años se encuentra estancada en el Aprobado alto, siempre ligeramente por debajo del promedio de la UMA.

En relación con las sugerencias de mejora, las alegaciones presentadas no responden de forma completa a las observaciones realizadas por la comisión evaluadora, ya que persisten enlaces inaccesibles para consultar indicadores relevantes, como los relativos a la movilidad de estudiantes y profesorado, entre otros. Desde la Escuela de Doctorado, se llevará a cabo un análisis global de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés de todos los programas de doctorado, a partir de los datos actuales. Asimismo, se organizarán diversos grupos focales ¿segmentados por grupo de interés o temática¿ a lo largo del curso 2025-2026, con el objetivo de identificar áreas de mejora. A partir de estos resultados, y bajo la coordinación de la Escuela de Doctorado, se implementarán medidas específicas destinadas a mejorar la percepción y satisfacción de dichos grupos. Además, se prevé una acción concreta para el curso 2025-2026 orientada a unificar los currículos del profesorado del programa y garantizar que los enlaces al CVA estén activos y accesibles desde la página web del programa de doctorado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda trabajar en la mejora de la valoración general del profesorado hacia el desarrollo del programa.

Se recomienda que todos los profesores del programa completen su currículum en la página web e incluyan sus principales publicaciones.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYX6SSGJFS9GLZDQPA65K2X74L	PÁG. 6/10	

Justificación

El Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades cumple parcialmente con este criterio. Dispone de infraestructuras y recursos adecuados para la investigación, pero carece de personal administrativo y técnico especializado, recayendo la gestión en el coordinador y la Comisión Académica, con apoyo puntual de un estudiante. Las acciones de mejora indicadas en el autoinforme no pueden verificarse por falta de acceso a las evidencias. Los recursos y apoyo a la docencia del programa ha bajado en las valoraciones por parte de los doctorandos y profesorado a 2-3.

En lo que respecta a la movilidad, el autoinforme contiene únicamente menciones genéricas a becas y convenios generales de las universidades andaluzas, pero no existen evidencias sobre movilidad dentro del PD. Tampoco se encuentran evidencias sobre el grado de satisfacción del alumnado y el profesorado con el desarrollo de las actividades que requieren movilidad. La CAC del Programa de Doctorado analiza todos los aspectos relacionados con la movilidad de los doctorandos, finalizado cada curso académico. Los resultados de los indicadores del Sistema de Garantía de la Calidad. Consta tal afirmación en las alegaciones pero no se ha podido contrastar porque los links no están operativos.

En cuanto a las sugerencias de mejora, todas han sido atendidas satisfactoriamente durante la fase de alegaciones, a excepción de la recomendación relativa a analizar las causas de la baja satisfacción del estudiantado con los espacios de trabajo, con el fin de detectar posibles necesidades no cubiertas. En este sentido, desde la Escuela de Doctorado se llevará a cabo un análisis general de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés de todos los programas de doctorado, utilizando los datos disponibles. Además, a lo largo del curso 2025-2026 se desarrollarán diversos grupos focales ¿organizados por grupo de interés o temática¿ con el objetivo de identificar áreas de mejora. A partir de estos resultados, y bajo la coordinación de la Escuela de Doctorado, se implementarán medidas específicas orientadas a mejorar la percepción y satisfacción de dichos grupos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben proporcionar evidencias sobre la movilidad en el PD.

Se deben proporcionar evidencias sobre el grado de satisfacción del alumnado y el profesorado con el desarrollo de las actividades de movilidad.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda atender a los motivos de la baja satisfacción de los estudiantes con los espacios de trabajo con el fin de poder cubrir necesidades potenciales no atendidas.

Se recomienda valorar la evolución de los indicadores de satisfacción tras la puesta en marcha de las mejoras indicadas en el autoinforme.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYX6SSGJFS9GLZDQPA65K2X74L	PÁG. 7/10	

El Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades de la Universidad de Málaga cumple con este criterio. Los resultados de aprendizaje son coherentes con los objetivos formativos y el nivel 4 de MECES, con una evolución adecuada en retención de estudiantes, rendimiento académico e internacionalización.

Por su parte, el número de tesis defendidas, su duración y los resultados científicos derivados son adecuados para la tipología del programa.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y están alineados con la memoria verificada. Las actividades formativas están actualizadas conforme a lo previsto en la memoria verificada y pueden verse las evidencias de las actividades formativas que figuran en la web actualizadas hasta el curso 2024-25.

En cuanto a los indicadores de satisfacción del doctorando con el programa, se han encontrado disponibles en la página web, pero no a través de las evidencias proporcionadas en el autoinforme, ya que estos conducen a un sistema de acceso restringido mediante credenciales. Además, los resultados de aprendizaje y las actividades formativas correspondientes al plan de formación sobre el Programa de Doctorado en el curso 2019-20 fueron de un 3,20, y ha bajado en el curso 2022-23 a un 3,06. Parece necesario seguir incentivando las oportunas medidas para lograr una mayor participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos medidas implicados (PDI, PAS, doctorandos y egresados), al tratarse de indicadores de la garantía de calidad del programa.

En relación con las sugerencias de mejora, y con el objetivo de incrementar los indicadores de satisfacción, el programa de doctorado tiene previstas diversas acciones formativas para el curso académico 2025-2026. Para asegurar la disponibilidad de información adecuada para su análisis, se va a introducir una modificación en el procedimiento específico de recogida de datos, estableciendo un umbral mínimo de participación. En concreto, si una vez lanzada la encuesta no se alcanza al menos un 20% de participación en el plazo estipulado, el programa de doctorado deberá organizar un grupo focal, conforme al procedimiento definido por el Servicio de Calidad. Este grupo deberá generar una serie de conclusiones que serán objeto de análisis en las sucesivas acciones de seguimiento del programa. Finalmente, se señala que, tras la fase de alegaciones, se ha conseguido acceder a la información relativa a los indicadores de satisfacción de los doctorandos del programa.

Aspectos para la mejora del título

Se recomiendan acciones de mejora para frenar el nivel de retroceso que muestran los indicadores sobre el grado de satisfacción del doctorando con el programa formativo durante el curso 2022/2023.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

En lo referente a Orientación Académica, Orientación Profesional y Empleabilidad, las acciones de orientación académica y profesional que cubren aspectos necesarios y se facilitan datos sobre el grado de satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación académica y profesional. Se va a realizar una acción de mejora incluyendo in ítem sobre la orientación académica y profesional.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYX6SSGJFS9GLZDQPA65K2X74L	PÁG. 8/10	

Respecto a la información sobre la situación laboral de los doctores y sobre los indicadores de satisfacción de los compañeros, la CAC del Programa de Doctorado analiza, finalizado cada curso académico, los resultados de los indicadores del Sistema de Garantía de la Calidad y se facilita un listado en el que se indica el nombre de los doctores, fecha de defensa de la tesis y actividad (prevista o en curso) tras la finalización de la tesis doctoral. Podemos comprobar en un gráfico aportado que se han defendido en 2024: 7 tesis doctorales a TC y 3 a TP, con un promedio de 5,8 años a TC y 8,1 años a TP durante el curso 2023-24. No obstante, se incluirá un ítem específico en la encuesta sobre la orientación académica y profesional.

Tampoco se cuenta con datos sobre la situación laboral de los doctores egresados ni sobre los indicadores de satisfacción de los trabajadores y empleadores. Para mejorar este aspecto, se contactará con todos los egresados para solicitarles información sobre su actividad profesional actual (fecha de la acción de mejora, 30 de junio de 2025).

La sostenibilidad del título parece garantizada.

Respecto a la sugerencia de mejora relativa a la identificación de acciones para mejorar los indicadores de satisfacción de los egresados, el PD se compromete a mantener el contacto con estos y a la convocatoria de actividades para ellos que previsiblemente elevarán los niveles de satisfacción de este colectivo (acción prevista para el curso académico 2025-26).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe facilitar información sobre la situación laboral de los doctores y sobre los indicadores de satisfacción de los compañeros.

Se debe proporcionar más información con el nombre de los doctores, fecha de defensa de la tesis y actividad (prevista o en curso) tras la finalización de la tesis doctoral.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda identificar acciones de mejora para mejorar los indicadores de satisfacción de los egresados,

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYX6SSGJFS9GLZDQPA65K2X74L	PÁG. 9/10	

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYX6SSGJFS9GLZDQPA65K2X74L	PÁG. 10/10	